



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, diciembre 03 de 2014

ACUERDO N° 185 - 38 - 2014

MAT.: Aprobar Modificación Presupuestaria N° 7/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Diciembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Modificación Presupuestaria N° 7/2014 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign	Subasig	Aumentos	Disminuciones
				INGRESOS		
	05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$160.000.000	
		03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$160.000.000	
			006	DEL SERVICIO DE SALUD		
				002 APORTES AFECTADOS	\$110.000.000	
			101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INCORPORADOS	\$50.000.000	
	08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$20.000.000	
		01		RCUPERACION Y REEMBOLSOS POR LIC. MEDICAS	\$20.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$180.000.000	
				GASTOS		
	21			GASTOS EN PERSONAL	\$180.000.000	
		01		PERSONAL DE PLANTA	\$15.000.000	
		02		PERSONAL A CONTRATA	\$127.000.000	
		03		OTRAS REMUNERACIONES	\$38.000.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$180.000.000	

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez, con la abstención de la Concejala Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv